I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO Nº 1433 /

CONCÓN, 22 JUL 2019

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS: Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral.

TENIENDO PRESENTE: Resolución N° 10 y N° 18 CGR, Decreto Alcaldicio Nº 67 de fecha 26.12.18 en donde aprueba Presupuesto año 2019, Ord. N° 1296 de fecha 05.07.2019 de DIDECO , Certificado de disponibilidad N° 224 y la decisión Alcaldicia.

D E C R E T O

1.- RATIFIQUESE CONTRATO en calidad de Honorarios por el dia 07 de julio de 2019, a **JUAN ERNESTO CASTRO TAPIA , RUT N**[redacted] Los Honorarios ascienden a la suma de $ 333.333 impuesto incluido, los servicios a realizar son: SERVICIO ARTISTICO EN LA ACTIVIDAD DE RESCATE DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DENOMINADO **"FIESTA DE SAN PEDRO – SINDICATO DE PESCADORES CALETA SAN PEDRO"**

2.- Para tramitar el pago de sus honorarios deberán presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.

3. CONSIDÉRESE el contrato y la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta, como parte integrante de este Decreto.

4.- IMPÚTESE el costo que irroga este Decreto impútese al Subtítulo 21 04 004 **"ACTIVIDADES MUNICIPALES".**

5.- NOTIFIQUESE el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la Secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, REGISTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE

MARIA LILIANA ESPINOZA GOBOY
SECRETARIA MUNICIPAL

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL **A L C A L D E**

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN:

- CONTRALORÍA REGIONAL VALPARAISO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado